



PRESENTACIÓN

Breve descripción:

Esta materia se centra en el estudio de la dimensión sacramental y litúrgica de la Iglesia Católica, así como en la administración de los sacramentos y en la santificación del pueblo de Dios. Los estudiantes que cursan esta asignatura adquieren una comprensión jurídica de las disposiciones en materia sacramental, así como de los requisitos canónicos y teológicos para su correcta celebración. Además, la materia también aborda aspectos prácticos relacionados con la preparación y administración de los sacramentos, lo que resulta de gran utilidad para un despliegue ordenado y justo del derecho de los fieles a recibir los sacramentos.

- **Titulación:** Licenciatura en Derecho Canónico
- **ECTS:** 6
- **Curso, semestre:** Primer y segundo curso. Primer semestre
- **Carácter:** obligatorio
- **Profesorado:** Profesora Elisa Maria Rodrigues de Araújo

COMPETENCIAS

- Conocimiento de las normas del derecho de la iglesia latina con relación a los Sacramentos y otros actos de culto a Dios.
- El alumno deberá conocer lo que afecta a la validez de los actos litúrgicos, así como lo requisitos para la legítima actuación en los mismos.
 - El alumno deberá adquirir un adecuado conocimiento del Derecho sobre el ecumenismo y la actividad ecuménica.

PROGRAMA

PARTE I PARTE GENERAL

- LECCIÓN 1. INTRODUCCIÓN AL «MUNUS SANCTIFICANDI»
- LECCIÓN 2. EL DERECHO LITÚRGICO A LO LARGO DE LA HISTORIA Y EN EL SISTEMA CODICIAL.
- LECCIÓN 3. DERECHO LITÚRGICO
- LECCIÓN 4. ORDENACIÓN DE LA SAGRADA LITURGIA
- LECCIÓN 5. NORMAS SOBRE TRADUCCIONES Y ADAPTACIONES LITÚRGICAS
- LECCIÓN 6. EXIGENCIAS DE JUSTICIA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN SANTIFICADORA
- LECCIÓN 7. PARTICIPACIÓN DE LOS LAICOS EN LA LITURGIA Y EN EL MINISTERIO SACRAMENTAL DE LOS PRESBITEROS

PARTE II: DISCIPLINA DE LA IGLESIA SOBRE EL ECUMENISMO

- LECCIÓN 8. EL ECUMENISMO DIMENSIÓN ESENCIAL DE LA IGLESIA
- LECCIÓN 9. RESPONSABILIDAD DE LOS PASTORES SOBRE EL ECUMENISMO. NORMAS SOBRE LAS ACTUACIONES ECUMÉNICAS
- LECCIÓN 10. RECONOCIMIENTO DE LAS IGLESIAS Y COMUNIDADES NO CATÓLICAS. PARTICIPACIÓN EN ACTOS DE CULTO EN COMÚN, USO COMÚN DE LUGARES SAGRADOS. COMUNICACIÓN EN LOS SACRAMENTOS
- LECCIÓN 11. LA COLABORACIÓN ECUMÉNICA. CONDICIONES DEL DIÁLOGO ECUMÉNICO



PARTE III: LOS SACRAMENTOS Y OTROS ACTOS DE CULTO A DIOS

- LECCIÓN 12. SACRAMENTOS DE LA NUEVA ALIANZA
- LECCIÓN 13. SACRAMENTO DEL BAUTISMO
- LECCIÓN 14. CELEBRACIÓN DEL BAUTISMO
- LECCIÓN 15. SACRAMENTO DE LA CONFIRMACIÓN
- LECCIÓN 16. SACRAMENTO DE LA EUCARISTÍA
- LECCIÓN 17. EUCARISTÍA: CEREMONIAS, TIEMPO Y LUGAR DE LA CELEBRACIÓN
- LECCIÓN 18. MINISTRO DE LA SANTÍSIMA EUCARISTÍA
- LECCIÓN 19. MINISTRO DE LA SAGRADA COMUNIÓN Y DE LA EXPOSICIÓN EUCARÍSTICA
- LECCIÓN 20. PARTICIPACIÓN DE LOS FIELES EN LA EUCARISTÍA
- LECCIÓN 21. RESERVA Y VENERACIÓN DE LA EUCARISTÍA
- LECCIÓN 22. INTENCIONES DE MISAS Y ESTIPENDIOS
- LECCIÓN 23. SACRAMENTO DE LA PENITENCIA
- LECCIÓN 24. CELEBRACIÓN DE LA PENITENCIA
- LECCIÓN 25. MINISTRO DE LA PENITENCIA
- LECCIÓN 26. OTROS DERECHOS Y DEBERES DE MINISTROS Y FIELES EN RELACIÓN CON LA PENITENCIA
- LECCIÓN 27. DISCIPLINA SOBRE LAS INDULGENCIAS
- LECCIÓN 28. SACRAMENTO DE LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS Y DISPOSICIONES SOBRE LA PASTORAL DE ENFERMOS
- LECCIÓN 29. OTROS ACTOS DE CULTO
- LECCIÓN 33. LUGARES Y TIEMPOS SAGRADOS . VOTO Y JURAMENTO.

METODOLOGÍA DE ESTUDIO Y TRABAJO

La docencia de esta asignatura incluye:

1. Clases

Habrà explicación teórica del profesor sobre los temas principales del contenido principal del Programa. Se cuenta con el apoyo de un documento de soporte digital visual para facilitar el acompañamiento de la clase por el estudiante. Se expondrán casos prácticos para trabajar individualmente y en grupo (Método del caso).

2. Trabajo personal del alumno

Tiempo de dedicación al estudio y preparación del Programa.

Tiempo de dedicación a la profundización del tema del trabajo de grupo, preparar su presentación (en soporte visual) y exposición en clase para impulsar la adquisición de las habilidades específicas propias de la mentalidad jurídico-canónica y de las competencias específicas de esta asignatura.

3. Herramienta de comunicación: Diarios

Los alumnos tendrán acceso a un Diario donde podrán exponer sus dudas, responder a preguntas de la profesora, realizar comentarios, etc.

4. Asesoramiento personal y Evaluación

Com cita previamente solicitada, los estudiantes podrán acudir a la tutoría con la profesora.

EVALUACIÓN



Universidad de Navarra

Los alumnos deben conocer al final del curso académico, el programa completo de la asignatura con independencia de los contenidos que el profesor elija desarrollar en clases teóricas. Este programa se encuentra desarrollado íntegramente en el manual de la asignatura que figura en la sección "Bibliografía".

La evaluación del alumno es continua y resultará de la valoración por el profesor de su adquisición de las competencias de la asignatura, conocimientos, actitud y rendimiento. La evaluación incluirá también un examen (70%) y la preparación de un trabajo de grupo sobre un tema específico y su exposición oral en clase. Los alumnos también trabajarán individualmente y en grupo, en casos prácticos. El resultado positivo de toda la evaluación, dispensa al alumno de la realización del examen final de la asignatura.

Por lo que la evaluación del conocimiento de la materia se realiza fundamentalmente mediante el examen y las calificaciones de los demás trabajos e intervenciones en clase (75% el examen y 25% el resto). Con la nota final de 5 o más, se supera la asignatura y dispensa de realizar el examen final.

CONVOCATORIA ORDINARIA

- 5 de diciembre 2025

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- 10 de junio 2026

HORARIOS DE ATENCIÓN

Para la atención pueden escribirme a través de la mensajería de la plataforma. Si quieren hacerlo a través del correo electrónico mi dirección es: erodriguesa@unav.es o también pueden acudir a mi despacho (1700) para concertar una cita.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA BÁSICA

- VV.AA.,Anotaciones a los Libros III y IV del Código (cc. 747-1054, 1166-1253), en "Código de Derecho Canónico. Edición anotada", 5ª ed., Pamplona 1992. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- VV.AA.,Comentarios a los Libros III y IV del Código (cc. 747-1054, 1166-1253), en "Comentario Exegético al Código de Derecho Canónico"(A. MARZOA - J. MIRAS - R. RODRÍGUEZ-OCAÑA, dirs.), Pamplona 1996. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- **MANUAL IMPRESCINDIBLE:** RINCÓN-PÉREZ, Tomás,La liturgia y los sacramentos en el derecho de Iglesia, 3a. ed. Pamplona 2007. [Localízalo en la Biblioteca](#) [Recurso impreso] [Localízalo en la Biblioteca](#) [Recurso electrónico].

DISCIPLINA SOBRE EL CULTO DIVINO

- RINCÓN-PÉREZ, Tomás,Carácter supletorio de la función de ministro extraordinario de la Comunión, en "Ius Canonicum" 29 (1989) pp. 589-598. [Texto completo en Dadun.](#)
- RINCÓN-PÉREZ, Tomás,El servicio ministerial al altar de las mujeres a tenor del c. 230 § 2, en "Ius Canonicum" 35 (1995) pp. 252-264. [Texto completo en Dadun.](#)
- RINCÓN-PÉREZ, Tomás,Los derechos de los fieles y el sacramento de la penitencia (A propósito de dos notas recientes del PCITL), en "Ius Canonicum" 39 (1999) pp. 227-257. [Texto completo en Dadun.](#)



ARTÍCULOS DE DISTINTAS CUESTIONES QUE SE EXPLICAN EN LA ASIGNATURA

- CHOLIJ, R., Clerical Celibacy in East and West, Herefordshire 1989. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- FUENTES, J.A., Los laicos, testigos del anuncio evangélico, en "La misión del laico en la Iglesia y en el mundo. VIII. Simposio Internacional de Teología", Pamplona 1987, pp. 691-703. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- FUENTES, J.A., 'Criterios acordados con los demás miembros de la Conferencia episcopal' sobre las absoluciones colectivas, en "Ius Canonicum" 28 (1988) pp. 523-540. [Texto completo en Dadun.](#)
- FUENTES, J.A., The Active Participants in Catechesis and their Dependence on the Magisterium (Canons 773-780), en "Studia Canonica" 23 (1989) pp. 373-386. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- FUENTES, J.A., Regulación canónica de las celebraciones dominicales en ausencia de presbítero, en "Ius Canonicum" 29 (1989) pp. 547-557. [Texto completo en Dadun.](#)
- FUENTES, J.A., Disposiciones y carácter normativo de la Instrucción 'Varietatis legitimae' sobre la liturgia romana y la inculturación, en "Ius Canonicum" 36 (1996) pp. 181-203. [Texto completo en Dadun.](#)
- GARCÍA-IBÁÑEZ, A., Las absoluciones colectivas. Posibilidad y límites de las Normas Pastorales de 1972 al CIC de 1983, en VV.AA., "Reconciliación y penitencia", Pamplona 1984, pp. 860-895. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- HERVADA, J., Las raíces sacramentales del Derecho canónico, en VV.AA., "Sacramentalidad de la Iglesia y sacramentos", Pamplona 1983, pp. 359-385. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- MARZOA, A., La sede confesional y los derechos del penitente y el confesor (A propósito de una respuesta reciente del PCITL), en "Fidelium Iura" 81 (1998) pp. 161-225. [Texto completo en Dadun.](#)
- RINCÓN-PÉREZ, Tomás, La disciplina del culto divino, en VV.AA., "Manual de Derecho Canónico", Pamplona 1991, pp. 459-603 [Localízalo en la Biblioteca](#)
- RECURSO ESPECIAL, SOBRE EL DERECHO A RECIBIR LA EUCARISTÍA: estudiar el texto publicado por J. OTADUY, *Dulcor misericordiae. Justicia y misericordia en el ejercicio de la autoridad canónica. II. El capítulo octavo de Amoris Laetitia*, Ius Canonicum 57 (2017) 153-195. [Localízalo en la Biblioteca](#)